



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

*Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-724/2012-BU (Alberca-INY), con destino a uso industrial y riego en el término municipal de Lerma (Burgos)*

Examinado el expediente incoado a instancia de Villamar, S.L. (B09002338) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017) en el término municipal de Lerma (Burgos), por un volumen máximo anual de 27.874 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 4,41 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,02 l/s, con destino a uso industrial y riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9/9/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre de doña María Teresa Alcalá González, con referencias PR-BU-194-015 y PR-BU-194-016.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Villamar, S.L.

N.I.F.: B09002338.

Tipo de uso: Industrial (bodega de elaboración de vinos, casa de recreo y casa de trabajadores ) y riego (43,84 hectáreas de viñedo por goteo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 27.874.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,41.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,02.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2014.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresel